## INFORME DE INTERVENTORIA 02.

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P<br>NIT: 900232836 – 0 |
| **CONTRATISTA:** | EDISON JAIRO MESA TORRES.<br>C.C: 15.329.827 |
| **N.º CONTRATO:** | CS-018-2026 |
| **OBJETO:** | CONTRATAR EL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LOS TALONARIOS DE LA FACTURACIÓN REQUERIDA PARA ADELANTAR LOS PROCESOS DE COBRO A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENTIDAD, AFICHES Y OTROS ELEMENTOS QUE SE REQUIERAN EN LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P. |
| **INTERVENTORIA:** | JEFE DE ALMACÉN. |
| **PLAZO:** | EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 |
| **VALOR TOTAL:** | $ $40.399.200,00 (CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L) |
| **VALOR ACTA 02:** | $ 7.847.500.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L.) |

Aguas del Norte Antioqueño S.A. E.S.P. suscribió el Contrato CS-018-2026 el día 15 de mayo de 2026 con EDISON JAIRO MESA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.329.827, cuyo objeto es contratar el servicio de impresión de los talonarios de la facturación requerida para adelantar los procesos de cobro a los usuarios de los servicios prestados por la entidad, afiches y otros elementos requeridos para el desarrollo de la actividad administrativa de la empresa.

Para la ejecución del contrato se suscribió el Acta de Inicio, quedando como fecha de terminación el día 30 de diciembre de 2026.

De acuerdo con la cláusula correspondiente del contrato, AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P. pagará al contratista el valor del mismo mediante actas parciales de avance, previa

aprobación por parte del supervisor designado y presentación de la cuenta de cobro junto con los documentos legales exigidos.

A la fecha del presente Informe de Supervisión, la contratista ha realizado la entrega de los equipos tecnológicos, insumos y accesorios requeridos por las diferentes áreas administrativas de la empresa, conforme a las

Avance 01 del Contrato CS–018-2026, la cual se anexa al presente informe. especificaciones técnicas establecidas en el contrato y de acuerdo con las necesidades institucionales correspondientes al Acta de Avance No. 02 del Contrato CS–018-2026.

Se deja constancia que la CONTRATISTA cumplió con la entrega de los elementos de manera oportuna y en condiciones adecuadas de calidad y funcionamiento, conforme a lo exigido contractualmente, los cuales fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor designado.

Por tal motivo, se autoriza el Pago de $ 7.847.500.00 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/L.) por concepto del Acta 02.

Yarumal, 31 de agosto de 2026.

**JUAN FERNANDO GONZÁLEZ ÁLVAREZ**
GERENTE

**MICHAEL BARRIENTOS.**
SUPERVISOR